



70 aniversario de la Declaración Universal
de Derechos Humanos
1948-2018

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Monitoreo Sistema de Protección de 24 horas de Niñas, Niños,
Adolescentes**

**Informe sobre visita al Proyecto piloto Centro Piedra Alta
Aldeas Infantiles Florida
Departamento de Florida**

Informe N°110 /MNP- SP/2019

Montevideo, 10 de enero 2019



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

En el marco de las actuaciones del Mecanismo Nacional de Prevención (en adelante MNP), el día 22 de junio de 2018, se realizó una visita inspectiva al Centro de Protección 24 hs, “Dispositivo Piedra Alta”, ubicado en zona céntrica de la ciudad de Florida, departamento de Florida.

Dicho centro pertenece a Aldeas Infantiles SOS Uruguay, Programa Florida. Es un Proyecto Piloto para la atención integral en tiempo completo, de adolescentes varones de entre 13 y 17 años y 11 meses de edad, que presentan patologías psiquiátricas. Se estableció en diciembre de 2017.

Tiene como objetivo fortalecer destrezas y habilidades sociales, potenciando la autonomía y participación, mediante un abordaje terapéutico.

Posterior a la visita con fecha 26 de julio de 2018 se envió a la dirección de Aldeas Infantiles el oficio No.481/ /2018 con el pedido de información general estandarizada para este perfil de institución. El referido documento fue respondido por lo cual se incorporan los datos al presente informe.

Antecedentes

Aldeas Infantiles SOS es una organización internacional por los derechos de los niños y de desarrollo social, sin fines de lucro, no gubernamental e independiente. El origen de Aldeas Infantiles Uruguay se remonta a 1960 y se extiende hasta la actualidad.

Según plantean en la respuesta al oficio la organización viene “transitando un proceso de cambio profundo en sintonía con las transformaciones propuestas por INAU en el marco de la nueva modalidad de atención establecida en el perfil aún en construcción de los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF).”

A junio de 2018 Aldeas Infantiles atiende en distintas modalidades a 126 niñas, niños y adolescentes, de los cuales: 52 viven en casas en Aldeas; 26 viven en 4 casas en la comunidad; 40 en atención en contexto; 1 se encuentra Hospitalizado; 0 NNA en Familia Amiga y 6 jóvenes en proceso de independización.

Según se informa en respuesta a oficio, Aldeas Infantiles despliega distintas estrategias de cuidado alternativo y apoyo a la familia de origen. “Varias de ellas vienen siendo implementadas desde hace años, otras son nuevas y serán llevadas adelante como parte del desarrollo del proceso de desinternación de los Programas”: *Las casas en Aldeas SOS* es la propuesta más tradicional de la organización que



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

ofrece cuidados a niñas, niños y adolescentes en casas distribuidas dentro del predio de una Aldea; los mismos se encuentran al cuidado de referentes. Las casas *en Comunidad* es una modalidad que ha sido adoptada por la Organización con el propósito de fortalecer el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en la integración social con su contexto comunitario. Los niños/as y adolescentes tienen como referentes de cuidado a una cuidadora de tiempo completo y una cuidadora rotativa, pudiendo participar otros roles especializados. El *Dispositivo especializado para adolescentes con requerimientos especiales*, es un proyecto piloto con características diferentes al resto de las casas pertenecientes a Aldeas Infantiles, abiertas a la comunidad.

Monitoreo del MNP del 2018

El equipo es recibido por una operadora social a cargo del turno. La visita fue realizada por las profesionales del MNP, la A. S. Ana María Grassi y la Lic. Psicología Adriana Rodríguez.

En la misma se realizó entrevista a la operadora referente del turno y a adolescentes que allí residían, así como se efectuó recorrida por el centro y se revisó las carpetas médicas de los adolescentes.

Población atendida

El día de la visita del MNP, había un total de 10 adolescentes varones que residían en el mismo, cuyas edades van desde los 10 hasta los 17 años. El cupo total del centro es de 10 adolescentes.

En cuanto a la trayectoria institucional, la mayoría de los adolescentes tenían muchos años de institucionalización, y habían estado residiendo con anterioridad tanto en casas de la misma Aldeas Infantiles, o en otros centros o proyectos, de modalidad oficial o convenio de INAU, así como internaciones para atención de agudos en clínicas especializadas (Klinos, Api Los Robles)

En su mayoría pertenecían a la ciudad de Florida, aunque algunos tenían familiares en otros departamentos, como Canelones o Montevideo.

Al momento de la visita no se encontraba ningún adolescente con salida no acordada, sin embargo, relatan que es un hecho que sucede, especialmente por un adolescente que se ausenta para ver a su familia, con la cual tiene orden judicial de no acercamiento.



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

Estrategia de egreso

En cuanto a la posibilidad de egreso de la institución no se visualizaban, actualmente, alternativas. Sin embargo, estaba efectuada la solicitud de egreso a un Centro Medio Camino para un adolescente.

Vínculo familiar

Los adolescentes mantienen vínculo con su familia, mediante visitas en el centro, visitas en la propia Aldea Infantiles o concurren a casa de familiares. También está la posibilidad de viajar a los otros departamentos para ver a su familia, la frecuencia de las visitas es variable, pero en general se realizan una vez por semana o quincenalmente.

Salud de los adolescentes

En las carpetas médicas se observan aspectos de cuidado sanitario diario, como lo son la medicación que toma cada adolescente, así como el registro del uso de la cama de contención mecánica.

No se observan registro de diagnósticos de los adolescentes; al indagar sobre los mismos, la funcionaria dice no tener información sobre el diagnóstico de cada uno y que los mismos “son aproximaciones y todos se parecen”.

En caso de descompensaciones, que al momento de la visita se centran en un adolescente que tienen conductas agresivas, se recurre a la contención; si es leve o moderado se le da un baño caliente y se trata de dialogar. Si es muy intensa, como en el caso de este joven, se le contiene en la cama de contención mecánica. Al momento de la visita, solo éste adolescente tiene prescripto por el personal de salud, el uso de la misma; también se aplica este método luego que realizaba una salida no acordada, lo que se evaluaba como positivo ya que, gracias a dicha metodología, el adolescente había dejado de salir del centro sin permiso.

En entrevista con los adolescentes refieren que, ante una crisis psicomotora de alguno de los residentes, ingresa al centro personal de seguridad; al indagar sobre los mismos, dicen que pertenecen a la misma Aldeas Infantiles y se encargan de actuar en situaciones de crisis. La funcionaria dice que también han tenido que llamar a la policía ante determinadas situaciones conflictivas.



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

Actividades socioeducativas y recreativas

En cuanto a lo educativo tres adolescentes concurren a escuela especial, pero no de horario completo, lo hacen una o dos horas por día, mientras que otro solo concurre tres horas a la semana.

También participan en “Aula hospitalaria”, que se desarrolla en la misma escuela especial, pero con atención individualizada. Otro de los adolescentes participa únicamente del taller de cocina.

Relatan sobre la situación particular de un adolescente que concurre un único día a la escuela especial, presentando una crisis en dicha oportunidad, frente a lo cual la autoridad de la misma, decidió que no podría volver a concurrir; esto implicó que al momento de la visita estaba sin escolarizar.

Dos adolescentes concurren a CECAP, y uno de ellos también a un Centro Juvenil.

En cuanto a las actividades recreativas algunos adolescentes participan en un centro cultural donde practican zumba o fútbol.

Según manifiestan personal y adolescentes entrevistados las actividades que realizan fuera de la casa son escasas. Incluso quienes concurren a una escuela especial lo hacen con horario limitado a pedido de las autoridades de la propia escuela.

Durante la visita se observa a los adolescentes presentes en la casa deambulando por la misma, tratando de llamar la atención del equipo de visita o en actividades individuales como mirar televisión, estar con celular o tablet.

Únicamente un adolescente puede salir del centro sin un adulto referente que le acompañe, el mismo concurre a un centro de estudio y al centro juvenil, con la posibilidad de trasladarse en su bicicleta.

Los demás adolescentes tienen que ir a sus centros de estudio acompañados por un adulto referente de cuidado, lo que implica que en el centro se quede una única persona al cargo del cuidado de los demás.

Condiciones edilicias

Es un edificio de dos plantas, ubicado próximo al centro de la ciudad.

Se observó una sala amplia, en la que únicamente se encuentra una mesa de ping pong y unos sillones frente al televisor, estando prácticamente vacía. En el mismo



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

también se ubica la mesa para comer, así como un parrillero el cual esta tapiado con madera ya que se considera peligroso su uso con los adolescentes.



Foto 1. Sala comedor



Foto 2. Sala de uso colectivo



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018



Foto 3. Espacio de juego

La cocina está en buenas condiciones de limpieza y cuenta con los elementos necesarios. Los adolescentes tienen prohibido el ingreso a la misma, por lo que los alimentos les son alcanzados a través de una ventana con reja.



Foto 4. Cocina

70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

El centro cuenta con una enfermería, en donde se ubica la cama de contención mecánica o física. En la enfermería se ubican los medicamentos y las carpetas con la información sanitaria de los adolescentes.



Foto 5. Enfermería con cama de contención

Hay una sala para el guardado de los materiales pedagógicos (taller de plástica y manualidades) y la realización de tareas educativas.

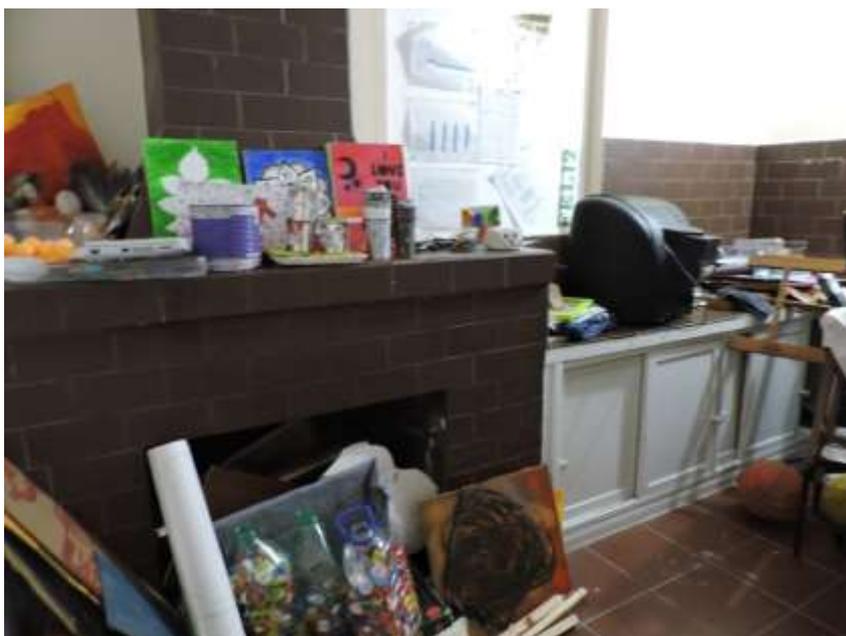


Foto 6. Sala de acopio de material para talleres



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

El centro cuenta con 3 dormitorios en uso, uno en planta baja y dos en planta alta.



Foto 7. Dormitorio

Hay dos baños, en muy buenas condiciones, uno para uso de los adolescentes y otro para uso de los funcionarios, el cual se habilita por las noches para los adolescentes que duermen en planta baja.

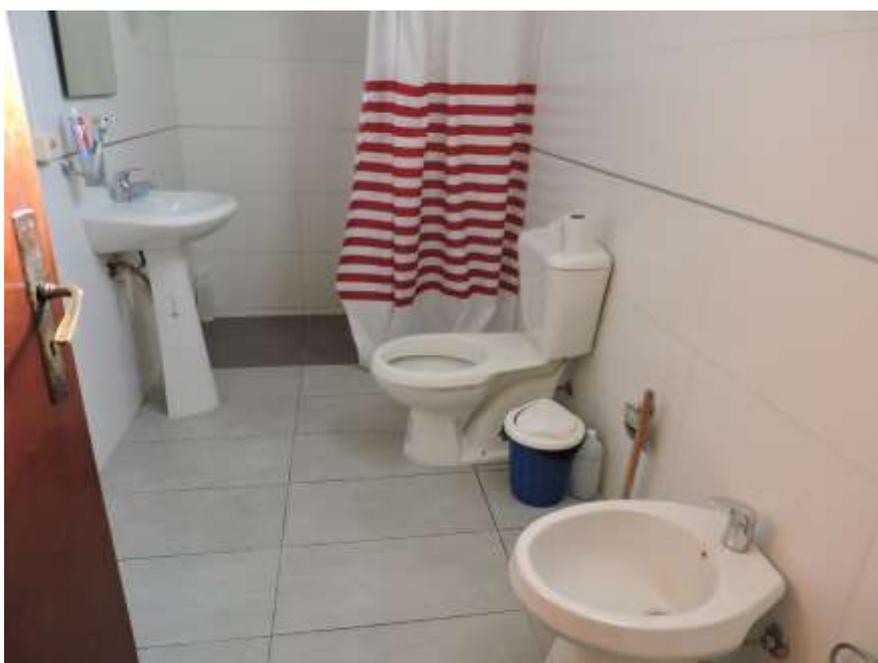


Foto 8. Baño



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

Cuentan con dos salones que dan al frente de la casa, los cuales tiene cada uno un ventanal grande de vidrio, y se encuentran casi vacíos de mobiliario, existiendo solo en uno de ellos una mesa con algunas sillas. Al llegar a la casa son estos salones lo que se observa, no pareciendo formar parte de una casa en residencia, más bien se parecen a un local comercial en desuso.



Foto 9. Sala al frente de la casa



Foto 10. Sala al frente de la casa

70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

Cuentan con un patio, el cual no tiene grandes dimensiones; en el mismo se ubica la lavadora de ropa y la secadora. También hay un parrillero el cual esta tapiado, ya que consideran peligroso su uso con los adolescentes.



Foto 11. Patio al fondo de la casa

Personal

La dirección del Proyecto, está a cargo de una coordinadora. El equipo técnico se integra por una Lic. en Psicología, una médica Psiquiatra y una Lic. en Trabajo Social. El Proyecto cuenta con una coordinadora de proyecto y en cada turno hay una operador/a, un/a asistente de cuidado, una enfermera, auxiliar de servicio y cocinera. En la noche el cuidado de los adolescentes está a cargo de un operador y un asistente. Cada turno es de 8 horas. Los operadores sociales desempeñan tareas de lunes a viernes, mientras que los fines de semana hay tres duplas fijas. La enfermera desempeña sus tareas de lunes a sábado.

Cuentan con dos Talleristas, los cuales se encargan de las actividades de plástica y manualidades.

Dicho proyecto funciona diferente a las demás casas de Aldeas, en las cuales el



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

cuidado de las niñas, niños y adolescentes está a cargo de una “tía”, acá están a cargo de operadores/as sociales. Al momento de conformarse el personal para dicho proyecto tres “tías” pasaron a desempeñar tareas de cuidado en Piedra Alta.

Al momento de selección de las y los operadores se hicieron entrevistas y pruebas psicolaborales. No se realizó ni se tiene prevista la capacitación específica para el cuidado especial que requieren los adolescentes que allí residen.

En entrevista la operadora social refiere que se observan varios aspectos a mejorar en cuanto la atención de los adolescentes, visualizando que las mismas son producto de la poca preparación y formación del personal a cargo del cuidado. Dichas acciones las ejemplifican con frases que se suele escuchar: “si fuera mi hijo”. Se indaga sobre la posibilidad que ha tenido de poder referirse sobre dichos planteos con las autoridades pertinentes, aclarando que ya lo ha realizado, pero no ha tenido ninguna respuesta, “las autoridades de Aldeas, no escuchan, se deslinda de responsabilidades”.

El centro no cuenta con Protocolos que guíen o avalen sus acciones, únicamente se ha realizado un Protocolo de contención de los adolescentes frente a una crisis, el cual fue preparado por la coordinadora, y un Protocolo de la medicación que fue escrito por la enfermera del centro.

Equipamiento y materiales del centro

En general se observan espacios vacíos de mobiliario y materiales. El centro impresiona por tener ambientes poco acogedores para el adolescente, sin espacios de recreación, más allá de la televisión y la mesa de ping pong.

No se observan materiales recreativos, únicamente se encuentra materiales didácticos en un salón bajo llave.

Durante la visita el niño de 10 años de edad, en reiteradas ocasiones expresa su aburrimiento, observándose que no realiza actividades o tiene juegos a su alcance. Los demás internos se entretenían con los celulares, o computadoras personales.

El centro recibe una partida económica por parte de la administración de Aldeas Infantiles SOS. La misma es administrada por la dirección del centro con la cual se deben cubrir todos los gastos necesarios. En la entrevista con la operadora social, se expresa que la dirección del centro ha tenido la necesidad de prohibir que se elabore



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

el almuerzo o cena para los funcionarios, como hasta el momento se estaba realizando. Dicha medida se da por un reajuste económico; se dice que el ahorro de dicho gasto permitió comprarle ropa de abrigo y calzado a los adolescentes. Se percibe cierta debilidad en el tema, ya que cualquier gasto extra puede desestabilizar la economía del centro, por ejemplo, el mes en que se realizó la visita se debió comprar un medicamento de alto costo para un adolescente, ya que no se lo otorgó ASSE.

Conclusiones. -

- 1) La casa es apropiada en cuanto a dimensiones de los espacios; aún falta mobiliario por lo que hay espacios vacíos y se parece a una casa recién habitada o en proceso de alojamiento. Es una casa en la que no se ha construido aún sentido de pertenencia por parte de los adolescentes.
- 2) El personal carece de formación específica para el acompañamiento de las problemáticas que presentan los jóvenes que allí residen. A esto se suma que se han integrado a trabajar personas que cumplían la función de “tías” en las casas de Aldeas Infantiles y que por tanto vienen con experiencia en la convivencia de ese formato y no han recibido capacitación para este nuevo proyecto piloto. Esto puede obrar como obstáculo y hacer que el nuevo proyecto sea sólo discursivo. Asimismo, puede implicar, a mediano plazo, un desgaste para quienes allí trabajan por enfrentar situaciones para las cuales no tienen herramientas de resolución saludable.
- 3) Se constata que hay escasa oferta de actividades para los jóvenes tanto educativas como recreativas. Y a esto se suma una dinámica de falta de propuestas dentro del centro para aquellos que tienen salidas limitadas en el exterior. El “estoy aburrido” fue una frase repetida por varios de ellos.
- 4) Se destaca que no haya diagnósticos claros, sólo “aproximaciones” según manifiesta la operadora referente. Diagnósticos imprecisos no permiten un enfoque terapéutico individualizado que sea beneficioso para el niño o adolescente.
- 5) Llama la atención que este proyecto se haya implementado y no cuente con el seguimiento y apoyo necesario por parte de las autoridades de Aldeas Infantiles SOS. Incluso a nivel económico parece ya haber inconvenientes que obligan a



70 aniversario de la Declaración Universal
de Derechos Humanos
1948-2018

reajustes.

- 6) Se destaca la iniciativa de la coordinadora en generar protocolos para determinadas circunstancias como “actuación en crisis” para llenar un vacío en situaciones conflictivas.

Recomendaciones

Atento a las constataciones realizadas en las visitas, el Mecanismo Nacional de Prevención recomienda,

Para las autoridades de INAU:

Exigir a las autoridades de Aldeas Infantiles Florida que asuman un mayor compromiso con la Propuesta piloto Dispositivo Piedra Alta. Esto implica hacer un seguimiento permanente del proceso de implementación del proyecto en cuanto a evaluar periódicamente fortalezas y debilidades del mismo; y así facilitar herramientas en todas aquellas áreas que necesitan un apoyo.

Para las autoridades de Aldeas Infantiles Florida:

- a) *Procurar diagnósticos actualizados y oportunos de cada uno de los residentes.*
- b) *Brindar instancias de formación y capacitación permanente a la totalidad del personal.*
- c) *Facilitar el que se amplíe la gama de actividades dentro y fuera del centro, para los niños y adolescente que allí residen.*
- d) *Realizar una auditoría sobre las partidas económicas que se brindan a este dispositivo de modo de que sea viable el proyecto a mediano y largo plazo.*